

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004603
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F282212
 DEMANDANTE: CIT SMALL BUSINESS LENDING CORPORATION
 DEMANDADO: RUTH ANITA BARRAN
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 7 DE OCTUBRE DE 2013
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comúnmente conocida como: 1345-1349 South Avenue, Plainfield, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 9 Bloque: 624
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 0.287 Acres
 Cruce de Calle Más Cercano: Terill Road y South Avenue
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$869,474.53)
 ABOGADO: ARONSOHN-WEINER & SALERNO - COUNSELLORS
 263 MAIN STREET
 HACKENSACK, NJ 07601
 1-201-487-4747
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 20/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$889,322.20)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 1/30/14 - 2/13/14 \$164.92

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004604
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01570612
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK
 DEMANDADO: NUNO J. REIS; ISABEL C. REIS
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 22 DE OCTUBRE DE 2013
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comúnmente conocida como: 1927 N. Stiles Street, Linden, NJ 07036-5432
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 3 Bloque: 410
 Dimensiones de los Terrenos: 100.00' x 400' x 44.00' x 100.00' x 55.00'
 Cruce de Calle Más Cercano: Beechwood Road
 La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo. Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
 Anunciante sujeto a hipoteca previa: Ninguna. Anunciante sujeta embargo previo: Ninguno.
 Ejemplo: De acuerdo con la ley 28,U.S.C. Sección 2410 (c), esta venta está sujeta a un derecho de redención por un periodo de 120 días retenido por los Estados Unidos de America por virtud de Embargos del Servicio de Rentas Internas (IRS); si alguno.
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 18/100 (\$294,872.18)
 ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
 400 FELLOWSHIP ROAD
 SUITE 100
 MT. LAUREL, NJ 08054
 1-856-813-5500
 135677
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 TRESDECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 42/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$303,878.42)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 1/30/14 - 2/13/14 \$266.10

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004614
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01340012
 DEMANDANTE: NATIONSTAR MORTGAGE LLC
 DEMANDADO: ANTONIO SILVA; MARIA SILVA; SU ESPOSA; CELIA CARTAGENA; ESTADO DE NEW JERSEY; FORD MOTOR CREDIT COMPANY LLC; FORD MOTOR CREDIT COMPANY, LLC; FUNCIONANDO COMO MAZDA AMERICAN CREDIT; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; PORTFOLIO RECOVERY ASSOCIATES
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comúnmente conocida como: 666 Golf Terrace, Union, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 11 Bloque: 2401
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 100.11' x 50.22'
 Cruce de Calle Más Cercano: Burroughs Terrace
 Embargos previos (si alguno): Ninguno
 La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 68/100 (\$432,538.68)
 ABOGADO: STERN, LAVINTHAL, FRANKENBERG, LLC
 105 EISENHOWER PARKWAY
 SUITE 302
 ROSELAND, NJ 07068
 1-973-797-1100
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 48/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$446,271.48)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 1/30/14 - 2/13/14 \$253.14

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004615
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01722212
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.
 DEMANDADO: HARRY RUIZ, KAROL RUIZ
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2014
 FECHA DEL DECRETO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.

“No Hay Sacrificio en Vano” La experiencia de Garcia Moure

Por: Abelardo Garcia-Berry



En la gráfica, desde la izquierda, Jorge Valls, expreso político, cumplió muchos años de prisión en las cárceles Castro-comunista por su lucha en favor de la libertad en Cuba. Es un ejemplo en favor de la libertad. Marifeli Pérez-Stable, profesora de Sociología en FIU hizo la presentación del evento; Mario Rivadulla, periodista, dirige un programa de TV en Santo Domingo, República Dominicana, es Pdte. de la Unión de Trabajadores Cubanos de la Cultura y la Comunicación de la (STC). Hizo un resumen de los aspectos laborales del libro. (Foto de La Voz).

En la Casa Bacardi/Instituto de Estudios Cristianos (UTC). Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
 Anunciante sujeto a hipoteca previa: Ninguna. Anunciante sujeta embargo previo: Ninguno.
 Ejemplo: De acuerdo con la ley 28,U.S.C. Sección 2410 (c), esta venta está sujeta a un derecho de redención por un periodo de 120 días retenido por los Estados Unidos de America por virtud de Embargos del Servicio de Rentas Internas (IRS); si alguno.
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 18/100 (\$294,872.18)
 ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
 400 FELLOWSHIP ROAD
 SUITE 100
 MT. LAUREL, NJ 08054
 1-856-813-5500
 135677
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 TRESDECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 42/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$303,878.42)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 1/30/14 - 2/13/14 \$266.10

Falleció en Miami el Prof. Rogelio de la Torre

Profunda pena ha causado en los círculos culturales y sociales de Miami el fallecimiento del profesor, doctor Rogelio de la Torre, presidente de la Peña Vareliana y delegado del Circulo de Cultura Panamericano, exprofesor Emeritus de Indiana University, figura muy estimada por su Cubanía y dedicación a la promoción cultural del exilio cubano.

De la Torre, natural de la Ciudad de Morón, en Cuba, contaba 84 años al morir, en pocas semanas Rogelio se enfermó y agravó siendo recluido en el Baptist Hospital donde falleció el lunes 27 a consecuencia de una complicación respiratoria.

El sepelio del profesor de la Torre sera el viernes 31, después de una misa en la Parroquia situada en el 14141 de Coral Way. Su cadáver estará expuesto hoy jueves, desde las 6:00 p.m., en la Funeraria Caballero/Rivero en la calle 40 y 82 Ave. En paz descansen el alma noble del ilustre cubano.

La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Rahway, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comúnmente conocida como: 101 Madison Avenue, Rahway, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 9 Bloque: 21
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 100' x 100'
 Cruce de Calle Más Cercano: Bramhall Road
 Intereses superiores (si alguno): Ninguno
 La ciudad de Rahway retiene el reclamo de impuestos y servicios municipales como agua y/o alcantarillado por el monto de \$2161.98 debidos hasta el 28 de noviembre, 2013.
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 22/100 (\$294,804.22)
 ABOGADO: POWERS KIRN - COUNSELLORS
 728 MARINE HIGHWAY
 P.O. BOX 848 - SUITE 200
 MOORESTOWN, NJ 08057
 1-856-802-1000
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 TRESDECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 85/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$304,257.85)
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 1/30/14 - 2/13/14 \$222.04

Carta abierta a los colombianos: Vuestro presidente entregará el país a los castristas

Por Jacques Thomet - Un Journalisme d'investigation, Paris

17 de agosto 2013
 Por haber vivido durante cinco años en Colombia (1999-2004) como director de la Agencia France-Presse, y por haber seguido informando acerca de vuestro país a través de mi blog y de mis libros de investigación, puedo decir que estoy consternado por el deslizamiento gradual de vuestro pueblo hacia los abismos del horror comunista en provecho de las FARC.

El arquitecto de este descenso a los infiernos, si no hay una reacción popular que lo impida, no es otro que Juan Manuel Santos. Este presidente que ustedes eligieron en 2010 ha tirado a la basura el legado de Álvaro Uribe y su política de seguridad democrática, para sacar de un sombrero mágico, en agosto de 2012, el espejismo de un acuerdo de paz con los terroristas de las FARC.

Su objetivo no tiene nada que ver con la salvación de Colombia. Su objetivo es que le concedan un día el premio Nobel de la Paz, el mismo que buscaba el ex presidente Andrés Bistrana cuando le entregó el Caguán a las FARC como zona desmilitarizada, de siniestra memoria, controlada únicamente por ellos, entre 1998 y 2002.

Esta no será la paz de los valientes, como la que pactó Argelia con el general Charles De Gaulle, será la paz de los cementerios, tan llenos ya por las atrocidades de esa guerrilla criminal.

Si el plan de paz inventado por vuestro presidente llega a concretarse, nadie dará nada por vuestras libertades, vuestros ingresos, y sobre todo por el lugar que Colombia está llamada a reivindicar en el primer mundo por su dinamismo reconocido.

La negociación en curso está a punto de culminar. Si esa espiral negativa se concreta ello llevará a la destrucción de vuestro país en favor de un régimen comunista, como el de Cuba, donde viven desde hace un año los enviados del poder al lado de los terroristas de las FARC.

Pero ustedes no son conscientes de eso. Perdónenme por decirlo, pero me refiero a vuestra falta de reacción, para no calificarla de anestesia colectiva. ¿Cómo podéis admitir que todos los comandantes de las FARC puedan no sólo ser amnistiados, sino que puedan ser autorizados a aspirar a mandatos electivos gracias a una nueva Constitución redactada por sus delegados?

Los más jóvenes de ustedes no tienen la excusa de la ignorancia pues viven en la era de Google. Basta sólo con escribir FARC-secuestros, FARC-militares, o FARC-atentados para darse cuenta de la orgía criminal que ha provocado la muerte de más de 200.000 colombianos desde 1964.

Durante los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010), los secuestros cayeron de 3.200 al año a menos de 300, y los principales jefes de las FARC fueron abatidos u obligados a huir a Venezuela y a permanecer en refugios garantizados por el ex presidente Hugo Chávez y su sucesor, Nicolás Maduro.

En Cuba, las supuestas nego-



Jacques Thomet

ciaciones de paz entre los jefes terroristas y los delegados silenciosos del gobierno languidecen desde hace un año para hacernos creer que hay un intercambio correcto. ¡Pero no hay ningún diálogo!

Pronto se os pedirá que aceptéis como representantes, senadores, alcaldes y concejales, sin haber sido elegidos, a los ex jefes guerrilleros ahora protegidos por la negativa presidencial de extraditarlos a los EE.UU., donde ellos son buscados como lo eran los hermanos jefes del cartel de Cali, quienes fueron extraditados por Álvaro Uribe. En julio pasado, 21 soldados colombianos fueron brutalmente asesinados por la guerrilla, la cual, hay que recordarlo, deriva su financiamiento del tráfico de cocaína y de los rescates de secuestrados.

¿Quién de ustedes ignora que la zona del Catatumbo, cerca de Venezuela, se convirtió en una tierra de nadie en manos de las FARC, a pesar de que Juan Manuel Santos había dicho, cuando asumió el cargo, que no abandonaría “ni un milímetro” del territorio a los terroristas?

Ningún miembro del Gobierno, y mucho menos su presidente, ha denunciado esos horrores. Mudo, Juan Manuel Santos, uno de los herederos del diario El Tiempo, nacido con una cucharita de plata en la boca, no ha puesto fin, obviamente, a las pseudo-discusiones, a pesar de esa matanza y de esa violación de la soberanía nacional.

Vuestro presidente prefiere enterrar su cabeza en la arena para no correr el riesgo de poner en peligro su aspiración suprema: el Premio Nobel de la Paz. ¿Ese trofeo no fue otorgado en 1973 a dos sanguinarios, el general Vietcong Le Duc Tho y al Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger? El vietnamita rechazó ese título. Eso se comprende.

Colombia: vuestra astenia me sorprende y me duele. Ustedes no pueden ignorar lo que sería un futuro régimen totalitario con gente como Timoleón Jiménez (alias Timochenko), Luciano Marín Arango (alias Iván Márquez) Piedad Cordoba (alias Teodora) y otros a la cabeza.

Yo puedo ratificar lo que he escrito en el pasado: ellos viven tranquilamente en Venezuela, cuando no se presentan ante las cámaras cómplices de Cuba, el sistema que os espera a menos de que ...

¿Van ustedes a admitir que a la cabeza de vuestro país haya individuos que son dignos de una sola silla: la de los autores de crímenes de lesa humanidad ante la Corte Penal Internacional? —